



Avalan reforma militar corregida y aumentada

SENADO REGRESARÁ DICTAMEN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON 11 VOTOS de la oposición, Morena amplió el apoyo de las Fuerzas Armadas en las calles, pero habrá escrutinio del Legislativo y un fondo para las policías locales

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

El Senado aprobó extender a 2028 la labor de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, pero esa tarea estará bajo el escrutinio directo del Poder Legislativo.

Ocho senadores del PRI y tres del PRD se sumaron al bloque oficialista para aprobar la reforma constitucional, que al tener varios cambios se regresará a la Cámara de Diputados, donde se espera que sea avalada.

La votación quedó 87 en favor de Morena, PRI, PVEM, PRD, PT y PES, y 40 en contra del PAN, MC y Grupo Plural. Los priistas Beatriz Paredes, Claudia Ruiz Massieu y Miguel Ángel Osorio Chong fueron los únicos que permanecieron en contra; el resto de los tricolores avaló y Claudia Anaya se ausentó.

A diferencia de hace dos semanas, cuando la presión extramuros de Segob, gobernadores y un embajador no dividió al bloque opositor, esta vez funcionó la estrategia del morenista Ricardo Monreal para dialogar y sumar al dictamen agregados que vencieron resistencias.

Entre los ajustes a lo

aprobado por los diputados están que el Senado evaluará la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública cuando analice los informes anuales sobre actividades de la Guardia Nacional que le envíe el Ejecutivo federal. También se detalla el nuevo fondo con recursos federales y estatales para fortalecer a las policías civiles y se asentó de manera expresa que esta tarea del Ejército es extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5



Foto: Héctor López Ramírez

Kenia López trata de calmar a la morenista Adriana Abreu, quien fue al escaño de Lilly Téllez para reclamarle por su intervención en tribuna.

LOS CAMBIOS QUE ACEPTÓ LA OPOSICIÓN

El dictamen aprobado por los diputados tuvo cambios.



El Senado evaluará la labor de los militares en seguridad pública.



El apoyo será temporal, extraordinario, regulado, fiscalizado y subordinado.



Tras el plazo, los militares asumirán tareas que fija el art. 21 de la Constitución.



Se creará un fondo con dinero federal y estatal para fortalecer a policías.



Ejército en las calles hasta 2028: Senado

RATIFICA INICIATIVA DE DIPUTADOS

DICTAMEN REGRESA A LA COLEGISLADORA con cambios que establecen una supervisión desde el Poder Legislativo a la actuación de las Fuerzas Armadas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@glmm.com.mx

Ricardo Monreal rompió anoche el bloque de oposición en el Senado y consiguió que ocho senadores del PRI y tres del PRD se sumaran al bloque oficialista para aprobar la reforma constitucional que por primera vez en la historia someterá a las Fuerzas Armadas al control directo del Poder Legislativo, como condicionante a que se mantengan hasta 2028 en tareas de seguridad pública.

Con 87 votos en favor de Morena, PRI, PVEM, PRD, PT y PES y 40 votos en contra del PAN, MC y Grupo Plural, el Senado aprobó cambios para devolver a la Cámara de Diputados; los priistas Beariz Paredes, Claudia Ruiz Massieu y Miguel Ángel Osorio Chong fueron los únicos que mantuvieron su voto en contra; el resto de los priistas respaldó y Claudia Anaya se ausentó.

“Sí. La audacia de proponer. La audacia de construir y la audacia de hacer de este Congreso el centro de la estrategia de seguridad. Eso es lo que les molesta. Les molesta que no son ellos. Les molesta que no lo propusieron. Les molesta que vamos a ver aquí a los militares.

“Los vamos a ver y ese día nos acordaremos de sus discursos, porque lo más valioso no es cons-

truir una Comisión, sino hacer que funcione y aquí amigo van a estar los militares rindiéndole cuentas a la República Civil”, dijo un emocionado Jorge Carlos Ramírez Marín, priista que junto con Sylvana Beltrones y Manuel Añorve fueron a la tribuna a decir que aceptaban el nuevo dictamen, luego que el oficialismo cedió a la oposición.

Y fue el líder de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, quien anunció que su voto era en aprobación, preclaramente, porque se logró vencer la resistencia oficialista a aceptar cambios a la minuta y porque hoy habrá un control inédito a las Fuerzas Armadas.

Uno tras otro, panistas, emecistas y los integrantes del Grupo Plural que se mantuvieron siempre en la posición original de rechazo, habiaron de los graves riesgos de esta reforma; mostraron su escepticismo de que el gobierno respete esta reforma; dudaron de un comportamiento institucional de todos los militares, al grado que Emilio Álvarez Icaza dijo que esta reforma crea un “narco Estado militarizado”.

Desde la trinchera de un prisma dividido, Claudia Ruiz Massieu fue la única que mantuvo su posición inicial de rechazo. Habló del ejemplo de su padre, José Francisco Ruiz Massieu y del esfuerzo constante

que hace ella por honrar su ejemplo cuando enfrenta encrucijadas como ésta.

CEDER Y DIALOGAR, LA ESTRATEGIA

A dos semanas del fracaso de la estrategia que emprendió el gobierno para lograr que los senadores de oposición aprobaran la minuta que sólo planteaba la permanencia hasta 2028 de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, con la creación de una comisión bicamaral, que a pesar de la presión ejercida por la Secretaría de Gobernación, gobernadores y hasta un embajador, no logró vencer al bloque opositor, la estrategia de diálogo de Monreal rompió la unidad opositora.

En una dinámica de ceder, Monreal Ávila dejó hasta el último momento su propuesta para introducir gran parte de las propuestas de los priistas y perredistas que accedieron a avanzar en el acuerdo.

No fue necesario, en esta ocasión, que presionaran extramuros a los senadores; solos aceptaron al ver que minutos antes de abrirse la discusión del dictamen, que una noche anterior no tenía el respaldo de la mayoría calificada, se dio a conocer un agregado que venció las resistencias.

INÉDITO CONTROL A MILITARES DESDE EL LEGISLATIVO

“La Cámara de Senadores, al analizar y aprobar los informes anuales que sobre

las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada Permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente artículo transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el párrafo primero de la misma la Fuerza Armada Permanente concluya su participación en labores de seguridad pública y la Guardia y las demás Instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las facultades establecidas en el artículo 21 de esta Constitución”, dice la reforma avalada ayer y devuelta con cambios a la Cámara de Diputados.

Tal como lo exigió parte de la oposición, se concluyó que



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	05/10/2022	LEGISLATIVO

las Fuerzas Armadas actuarán en tareas de seguridad pública de manera "extraordinaria, de tal manera que se acredite la absoluta necesidad, que sea temporal y solicitada de forma expresa y justificada por la autoridad civil; regulada, para que cumpla con un estricto apego al orden jurídico previsto en esta Constitución, en las leyes que de ella emanen y los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma.

"Fiscalizada, de manera que exista la constante revisión o supervisión del funcionamiento institucional a través de la rendición de cuentas; subordinada y complementaria, de forma tal que las labores de apoyo que la Fuerza Armada presente a las instituciones de seguridad pública solo puedan realizarse en su auxilio o complemento y se encuentren fundadas y motivadas", dice.

Incluye que "los procedimientos en trámites y pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación a la entrada en vigor de este decreto se continuarán sustanciando hasta su resolución de fondo, sin sobreseerse por cambio en la norma impugnada y se resolverán conforme al régimen jurídico vigente al momento de su presentación", para no afectar los procesos de controversia constitucional en curso.

Además, se detalla el nuevo fondo con recursos federales y estatales para fortalecer a las policías civiles a partir de 2023.

EL DATO

Aceleran trámite

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, adelantó que hoy será discutida en comisiones la minuta y mañana será llevada al pleno para su aval.



Lo más valioso no es construir una comisión, sino hacer que funcione y aquí van a estar los militares rindiéndole cuentas a la República civil."

JORGE C. RAMÍREZ
DIPUTADO DEL PRI